"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2023 16:39:47 -05:00

Cajamarca, 11 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000051-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 107-2020-GG-PJ, del 05 de febrero de 2020, que aprueba la *"Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial".*
- Oficio Nº 006-2023-GAD-CSJCA-PJ, del 10 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La Gerencia General del Poder Judicial, mediante resolución administrativa del visto aprobó la *"Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial"*, cuyo objetivo es establecer los procedimientos para la administración, rendición, reembolso y liquidación de los recursos del Fondo de Caja Chica; así como, regular los niveles de autorización de los montos mínimos y máximos de gastos, las responsabilidades y obligaciones de los encargados del manejo del fondo, para cautelar el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

SEGUNDA: El numeral 7) del rubro 8 (Disposiciones Complementarias o Transitorias) de la mencionada Directiva, prescribe lo siguiente: *"7) En el caso de las Unidades Ejecutoras, los GAD deberán proponer a los Presidentes los nombres de los responsables del manejo del Fondo de Caja Chica (titular y suplente) para la apertura del Fondo".*

TERCERA: En ese sentido, la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, ha propuesto la designación de los servidores Mónica del Carmen Requejo Cruzado (Titular) y Carlos Eduardo Alva Linares (Suplente), como responsables del manejo del Fondo de Caja Chica para el presente ejercicio presupuestal 2023, siendo que

26961876 11/01/2023 16:45

esta presidencia considera atendible la propuesta formulada, por lo cual se emite la presente resolución administrativa.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DESIGNAR a las siguientes servidoras judiciales, como responsables del manejo del Fondo de Caja Chica para el presente año 2023:

RESPONSABLES DEL MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA		
CPC. Mónica del Carmen Requejo Cruzado	Asistente Administrativo II (Tesorería)	Titular
CPC. Carlos Eduardo Alva Linares	Perito Judicial (Módulo Corporativo Laboral)	Suplente

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia General del Poder Judicial, al Gerente de Administración Distrital, al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Recursos Humanos, a los servidores mencionados y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 11/01/2023 16:45